

TRIBUNAL COLEGIADO

Por orden del Juez de Primera Instancia del Tribunal Colegiado de Familia N°3 Segunda Secretaría sito en calle Tucumán 2846 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RUIZ DÍAZ, MARÍA SOLEDAD c/MARCIAL MATUSEVICH, DANIEL FABIO s/Divorcio vincular", Expte. 471 año 2014 de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, se ha decretado notificar al demandado SR. Daniel Fabio Marcial Matusevich, DNI 22.363.558, lo siguiente: Santa Fe, 27 de Octubre de 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca; acuérdasele la participación legal correspondiente. Por interpuesta demanda de divorcio y formulada propuesta reguladora de María Soledad Ruiz Díaz. De la demanda de divorcio. Hágase saber. De la propuesta reguladora: traslado por el término de 10 días a Daniel Fabio Marcial Matusevich. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese por cédula con transcripción del art. 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallada el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Asimismo, y siendo de imposible implementación el impuso oficioso que prescribe el Art. 709 del CCC, atento la falta de recurso técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Notifíquese. Fdo. Dra. Romero, Juez. Dra. González Broin, Secretaria. "Otro Decreto: "Santa Fe, 31 de Marzo de 2017. Agréguese oficios diligenciados. Atento las constancias obrantes en la causa y lo dispuesto por el 67 del C.P.C.C., notifíquese al Sr. Daniel Fabio Marcial Matusevich por edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Romero, Juez. Dra. Suárez. Secretaría. Dado, sellado y firmado en mi público despacho a los 12 días del mes de abril de 2017, en la ciudad de Santa Fe, Provincia Homónima, República Argentina. Dra. Suárez, Secretaria (Subr.)

\$ 45 321682 May. 2 May. 8

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 5 Secretaría 2 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: SANDOVAL, DARÍO ELVIO c/VILLEGAS MUÑOZ YASMINA XIMENA DEL PILAR s/Divorcio, Expte. 21-10575260-1 se hace saber a la demandada Señora Yasmina Ximena Del Pilar Villegas, de apellido materno Muñoz, Documento CI Chilena 9740128-4, la demanda de divorcio promovida por el Señor Darío Elvio Sandoval haciéndole saber que el actor declara que no existen bienes ni hijos, ni cuestiones pendientes a resolver, citándola a los fines que manifieste lo que estime menester de conformidad con lo dispuesto en el artículo 438 del Código Civil, que se transcribe: "Toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste; la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por uno solo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan; el juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local." Secretaría, 19 de Abril de 2017. Dra. Ebenegger, Secretaria.

\$ 45 321704 May. 2 May. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la señora Jueza Dra. Ana Rosa Alvarez, secretaria a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, se cita y emplaza a todos los que consideren que existe alguna objeción y/o controversia y/o impedimento respecto del cambio del apellido "Mobellán" del menor llamado en la actualidad Máximo Mobellán por el apellido materno "Platini", contra el padre del mismo señor Mariano Daniel Mobellán, D.N.I. 25.469.234, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan en los autos "PLATINI, KARINA PAOLA s/Juicio Sumarísimo" (Expte. CUIJ 21-01977647-3), de trámite por ante este Juzgado. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe. 31 de Octubre de 2016. [...] Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses. [...]. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario - Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza.

\$ 45 319781 May. 2

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe. En los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MERIDIANO S.A. s/Apremios Fiscales (Expte. N° 21-01052257-6), el Señor Juez ha ordenado: "Santa Fe, 16 de Agosto de 2.011... Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder general acompañado... por promovida demanda de ejecución fiscal con Meridiano

S.A. por la suma de \$ 7.670.- con más sus intereses y costas, a quién se cita de remate con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes preferentemente libres hasta cubrir la suma de \$ 7.670.- con más \$ 2.301.- que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus fines líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley... Notifíquese. Fdo. Dr. Sodero, Juez. Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 07 de abril de 2.015. Agréguese el oficio acompañado. Publíquense edictos en el. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, lo que se exhibirá en la Planta Baja de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Sodero, Juez – Dra. Sodero, Juez. Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días. Santa Fe, 6 de Abril de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 321677 May. 2 May. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "AYALA EDELMIRA SOLEDAD s/Quiebra", CUIJ Nº 21-00932114-1 (Expte. Nº 333/2013), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Edelmira Soledad Ayala, argentina, divorciada, jubilada, D.N.I. 4.102.596, domiciliada realmente en Luciano Leiva 9760 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Suipacha 2885 de la ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (04/10/2017).- 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 26/04/2017 a las 10.00 hs.- 12) Fijar el día 02/06/2017, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 21/06/2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.; 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Dr. Daniel Alonso - Juez- Dr. Pablo Silvestrini - Secretario - Secretaría, 24 de Abril de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

S/C 321692 May. 2 May. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos LORENZ, JOSÉ ALDO LUIS c/PROPIETARIO DESCONOCIDO s/Usucapión que tramitan por expediente nº 831 año 2.011, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Marzo de 2.016. Y Vistos:... Y Considerando.... Resuelvo: Rechazar esta demanda e imponer las costas causadas en esta instancia a la parte actora. Difiero la regulación de honorarios hasta que se determine la base regulatoria..." Fdo. Dr. Buzzani-Juez- Dr. Tosolini, Secretario. Lo que se publica por dos días a sus efectos legales. Santa Fe, 21 de Abril de 2017. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 33 321703 May. 2 May. 4

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SORATTI, RAQUEL EDITH s/Concurso Preventivo" Expte. CUIJ 21- 01984017-1, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa, el Señor Juez ha dispuesto ordenar la apertura del Concurso Preventivo de la Señora Raquel Edith Soratti, argentina, mayor de edad, DNI Nº F.4.934.495 con domicilio real en calle Paganni 2235 de la ciudad de San José del Rincón (Prov. de Sta. Fe) y legal en calle Santiago del Estero 3411, ambos de la ciudad de Santa Fe. Que ha sido designado Síndico la C.P.N. Ileana Mónica Fasano, domiciliado a los efectos legales en calle Piedras 6344 de la ciudad de Santa Fe, fijándose el día 15/5/2017, como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación a la Síndico, en el domicilio antes indicado. Señalar el día 28/6/2017, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales; el día 28/8/2017, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General; fijar el día 14/11/2017 o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, a las 9,30 hs., como fecha de realización de la Audiencia Informativa. Que se ha dispuesto la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 de la Ley 24522., en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en un diario de amplia circulación de ésta ciudad. Jorge Gómez - Secretario. Santa Fe, 20 de Abril de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 321702 May. 2 May. 8

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tomé, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Alejandro Crecencio Quintero, apellido materno "Quintero", para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/QUINTERO, ALEJANDRO CRECENCIO y/o Quién Res. Juríd. Resp. s/Apremio" (Expte. Nº 1444 Año 2014), dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL. Santo Tomé, 18 de Abril de 2017. Fdo. Dra. Ma. Alejandra Serrano, Secretaria.

S/C 321728 May. 2 May. 4

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 28 de Santo Tomé, se cita y emplaza al Sr. Carmen Esther Giménez de Mosello, para que oponga excepciones legítimas en el termino de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/MOSSELLO, STELLA MARIS - MOSSELLO, MARÍA DEL CARMEN - GIMÉNEZ DE MOSSELLO, CARMEN ESTHER y/o Cualq. Resp. y/o Cualq. Prop. s/Apremio (Expte. Nº 250 Año 2015). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 18 de Abril de 2017. Fdo. Dra. Ma. Alejandra Serrano, Secretaria.

S/C 321733 May. 2 May. 4

Por estar dispuesto en los caratulados Oficio Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Santa Fe, en autos: CARBALLO, MOISES RAUL s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-00821683-2) s/Adjudicación de Participación Social 21-05193343-2, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber: Santa Fe, 1 de Febrero de 2017. Por recibido. Por iniciada la presente gestión de inscripción del Oficio remitido por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, por el cual comunica a los fines de su anotación que en los autos caratulados CARBALLO, MOISÉS RAÚL s/Declaratoria de herederos (CUIJ Nº 21-00821683-2), se ha adjudicado a favor de los herederos las acciones que poseía el extinto en la entidad "VENETO SA". Previamente acompañese un ejemplar más del Oficio respectivo, el certificado de libre inhibición del causante y de libre inhabilitación de los adjudicatarios, denúnciese sus datos personales completos, acredítese en forma monto verificado por Caja Forense respecto de la participación social adjudicada, repóngase tasa respectiva (6,75 por mil sobre monto verificado por Caja Forense), publíquese edicto. Conste que se reserva en secretaría un ejemplar del Oficio a inscribir. Firmado: Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario). MOISÉS RAÚL, CARBALLO, Fallecido, L.E. Nº 6.208.639. Se inscribirán 1000 acciones de Veneto S.A. a favor de un heredero. SERGIO MOISÉS CARBALLO, Casado, DNI Nº 13.504.077, San Martín 1591 - SANTO TOME. CLAUDIA GABRIELA CARBALLO, Casada, DNI Nº 14.093.153, Av. 7 de Marzo 1696 Piso 2 - SANTO TOME. ALEJANDRO RAÚL CARBALLO, Casado, DNI Nº 14.837.134, Av. Richieri 3450 - SANTO TOME. JUAN MANUEL CARBALLO, Casado, DNI Nº 16.648.162, Av. Richieri 3468 - SANTO TOME. GEORGINA CARBALLO, Casada, DNI Nº 18.418.192, J. Lavalle 3750 - SANTO TOME. ESTEBAN CARLOS CARBALLO, Divorciado, DNI Nº 22.119.523, Av. 7 de Marzo 1696 Piso 3 - SANTO TOME. EDUARDO RAMIRO CARBALLO, Soltero, DNI Nº 22.119.524, Av. Richieri 3450 - SANTO TOME. ELVIRA CLARA GUIDOTTI DE CARBALLO, Viuda, DNI Nº 2.634.807, Av. Richieri 3450 - SANTO TOME. Santa Fe, 21 de abril de 2.017. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 99 321681 May. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 18 Civil, Comercial y Laboral de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Luisa Aide Garnica, D.N.I. Nº F4.898.083, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: GARNICA, LUISA AIDE s/Sucesorio Expte. Nro. 1247 - año 2016, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 18 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (S. Fe); Juzgado a cargo de la Dra. Laura M. Alessio, Jueza - Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo (SF), 30 de Marzo de 2017. Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 321716 May. 2 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los caratulados: OGGIER LUIS GERÓNIMO s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nro. 1068-2016). Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Gerónimo Oggier, DNI 13.762.467, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicala sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Julia Collado, Juez, Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 20 de Abril de 2017.

\$ 45 321723 May. 2 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en Expte. Nº 21-01977377- 6, Año 2016, DI CHIARA, OSCAR ANDRÉS s/Sucesorio, se cita y emplaza a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de don Oscar Andrés Di Chiara, argentino, mayor de edad, D.N.I. M 6.243.368, siendo su último domicilio el de calle Alvear Nº 7245 de esta ciudad, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de esta ciudad. Se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 25 de Octubre de 2016. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza); Dr. Walter Eduardo Hrycuk, (Secretario). Santa Fe, 4 de Abril de 2017. Dra. Borsotti, Prosecretaria.

\$ 45 321762 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL ANGEL LENO (D.N.I. Nº M 6.083.518), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Abril de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 321769 May. 2 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Francisco Rodrigo D.N.I. Nº 16.420.340, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: RODRIGO, CARLOS FRANCISCO s/Sucesorio; (Expte: CUIJ 21-01984265-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Abril de 2017. Fdo: Dr. Luciano F. Pagliano (Juez); Dr. Jorge A. Gómez, (Secretario).

\$ 45 321693 May. 2 May. 8

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Angel Torres, D.N.I. M6.220.276, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de estos Tribunales. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza); Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 22 de Marzo de 2017.

\$ 45 321717 May. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. OLIVERA, VALENTÍN SILVANO, D.N.I. Nº 11.790.313; Expte. CUIJ Nº 21-01975196-9- Año 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada vigente 07/02/96). Santa Fe, 17 de Abril de 2017.

\$ 45 321691 May. 2 May. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Margarita Karpowicz D.N.I. Nº 4.259.872, en los autos caratulados: KARPOWICZ, MARGARITA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-01980276-8, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta

Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 29 de Marzo de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 321773 May. 2 May. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ALARCON, PEDRO SIMON, L.E. N° 6.200.406; Expte. CUIJ N° 21-01975073-3- Año 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (Acordada vigente 07/02/96). Santa Fe, 17 de Abril de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 321690 May. 2 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Sodero Secretaria Dra. Noe de Ferro, quien suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ottine, Nélida del Carmen, DNI F 2.394.183, en autos caratulados: OTTONE, NELIDA DEL CARMEN s/Sucesorio; (Expte. 21-01984248-4 Año 2017), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Abril de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 321696 May. 2 May. 8

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: ESCALANTE, VILDA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01983497-9, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vilda Escalante D.N.I. 4.416.895, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 20 de Abril de 2017. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 321685 May. 2

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: SAER, MALAQUE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01979393-9, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Malaque Saer, DNI N° 6.108.661, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Marzo de 2017. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez); María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 321679 May. 2 May. 8

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Doña Romero De Díaz Evarista, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 483 -AÑO 2016- ROMERO DE DÍAZ EVARISTA S/Sucesorio. Tostado, 27 de Marzo de 2017. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 321721 May. 2 May. 8

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: VACCHIERI, ALBERTO s/Sucesorio, Expte. Nº 1618/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Vacchieri, L.E. Nº 6.306.565, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que sé publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en el tribunal. San Jorge, 14 de Febrero de 2017. Fdo.: Dra. Daniela G. Piazza (Secretaria).

\$ 90,90 321743 May. 2 May. 8

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el Sr. Salvador José Chialvo, DNI M Nº 6.296.319 atento su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y: bajo apercibimientos de ley en los autos: Expte. Nº 92 Año 2017 - CHIALVO, SALVADOR JOSÉ s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 19 de Abril de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 321739 May. 2 May. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la Sra. Leonilda María Poletto, DNI Nº 6.316.950, atento su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos: Expte. Nº 91 Año 2017 POLETTTO, LEONIDA MARIA s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 19 de Abril de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 321734 May. 2 May. 8

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. Alan Matías Sponer, DNI Nº 37.300.352, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos: Expte. 1236/2016 - SPONER, ALAN MATÍAS s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 18 de Abril de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 321735 May. 2 May. 8

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), 1ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Doña Elba Beatriz González en autos: "GONZÁLEZ, ELBA BEATRIZ s/Sucesorio", Expte. n° 130/2017 para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos. Vera (SF), 20 de Abril de 2017. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 321680 May. 2 May. 8

RAFAELA

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "Expte. N° 281 Año 2014 - MANAVELA, REALDO ALFREDO y Otros c/MAINERO, OLDEMAR JOSÉ y Otros s/Nulidad", se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: Rafaela, 6 de Abril de 2017. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... Por ello, la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, con la abstención del Dr. Aldo P. Casella Lanteri (Art. 26 Ley 10.160) Resuelve: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la parte actora a fs. 246. En consecuencia, cabe confirmar la resolución impugnada, en cuanto ha sido materia de revisión. 2) Imponer las costas del trámite ante este Tribunal a la parte recurrente. 3) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes por su actuación en la Alzada en el 50% de lo estipulado en la instancia de origen. Regístrese, notifíquese y bajen. Fdo.: Román, Dalla Fontana, Casella Lanteri (se abstiene), Jueces de Cámara - Albrecht, Secretario. No repone: Cód. Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL por 2 días (Art. 77 C.P.C.). Rafaela, 11 de abril de 2017. Dr. Albrecht, Secretario.

S/C 321631 May. 2 May. 3

Por disposición del Señor Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "Expte. N° 269/16 THEILL, RICARDO E. s/Sucesorio" se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: "Rafaela, 17 de abril de 2017. ... Téngase por acreditado -el fallecimiento referido, en mérito al testimonio del certificado de defunción que se acompaña. ... , cítese a los herederos de Miguel Ernesto Theill para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, por el término de ley, mediante edictos, que se publicarán tres veces (art. 73 C.P.C.C); bajo apercibimientos de que en el caso de incomparencia, vencido el plazo -el quinto día hábil de la última publicación-, se les designará un defensor de oficio. Notifíquese por cédula a las partes y por edictos según se ordena." "Fdo. Abele -Presidente-, Juez de Cámara - Albrecht, Secretario". Rafaela, 20 de Abril de 2017. No Repone Cód. Fiscal de la Pcia. de Sta. Fe Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL por tres días (Art. 77 del C.P.C.). Dr. Albrecht, Secretario.

S/C 321629 May. 2 May. 4

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. 169 - Año,2017 - POGGIO, OSVALDO FRANCISCO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza, a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante Don Poggio Osvaldo Francisco, DNI 6.427.045, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, sucesorio patrocinado por las-Dras. Verónica María Garetto y Mónica Navarro. Dr. Elido G. Ercole, Juez; Dra. Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 24 de Abril de 2017.

\$ 45 321760 May. 2 May. 8

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de Reconquista (SF), Dra. María Luz Cracogna, en los autos caratulados: "FRIAR S.A. c/SUC. HEREDEROS PERALTA HUGO s/Pago por consignación", Expediente N° 669 / 2016, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de don Hugo Fabián Peralta, DNI N° 21.721.982, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista (SF), 10 de Febrero de 2017. Dra. Serricchio, Secretaria.

\$ 52,50 321736 May. 2 May. 4
